

Santa Fe, 31 de mayo de 2011

VISTO el Expte. CD N° 087/11, caratulado: **Solicitud de aprobación dictamen asignatura Comercialización. ATP 1era**, iniciado por la Dirección Recursos Humanos de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que este concurso se realiza dentro del Programa PROMEI II ("Proyecto de Mejoramiento de Enseñanza de Ingeniería")

Que las comisiones de Enseñanza y Posgrado y de Interpretación de Normas y Reglamentos han analizado el dictamen respectivo, aconsejando su aprobación.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE**RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Aprobar el dictamen producido por el jurado de la asignatura **Comercialización en el Departamento de Ingeniería Industrial.**

ARTICULO 2º.- Proponer al Consejo Superior la designación de:

Ing. Diego O. Pereyra
Legajo UTN Nro. 42645
Doc. Tipo DNI Nro. 26093766
Grado Académico: Ayudante de Trabajos Prácticos de 1ra.
Asignatura: Comercialización
Departamento: Ingeniería Industrial
Dedicaciones: 1 simple Grupo "B"

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCION N° 298

FRSF
DACDI
A.Leg./MDP
EJD
ROG

Ing. RUDY O. GREYER
 DECANO

Ing. EDUARDO DONNET
 SECRETARIO DE PLANEAMIENTO
 Y GESTIÓN